

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA SEXTA

Recurso contencioso-sindical número 47.972, interpuesto por don Alberto Rojas del Moral contra resolución dictada en 28 de febrero último por el Tribunal Central de Amparo Sindical en su expediente número 49 de 1972, confirmando resolución de la Asamblea General celebrada en Sevilla el 27 de junio de 1972 por el Colegio Nacional Sindical de Administradores de fincas.

Madrid, 19 de junio de 1973.—El Secretario de la Sala, José Sánchez Osés.—5.087-E.

#### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

#### Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Benito Cantero Berjuillos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Seguridad Social dictada en expediente 1012/72, dimanante del acta de liquidación levantada por el Servicio de Inspección del Trabajo de Córdoba con el número 307/71, pleito al que ha correspondido el número 532 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Secretario.—5.117-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Luis Sedó Goma se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 11 de abril de 1972 que denegó la inscripción de la marca número 569.652, «Gamma», pleito al que ha correspondido el número 536 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Secretario.—5.118-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Laboratorios Sulfer, Sociedad Anónima» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 11 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1 de junio de 1972), por el que se concedió el modelo de utilidad 164.726 «Un aparato para ejercicios gimnásticos» a favor de don Rafael Altares Guasch y contra la desestimación del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número 567 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de esta Jurisdicción y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Secretario.—5.162-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por doña Elisa Benlloch Brugarolas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Trabajo de 3 de abril de 1973, por la que se aprueba el acuerdo de la Comisión Directora del Plan de Reestructuración de la Industria Textil Algodonera, de 13 de diciembre de 1972, por el que se deniega a la recurrente la jubilación anticipada, concediéndole en su lugar la indemnización de despido y veinticuatro meses de subsidio de desempleo, desestimando, en consecuencia, el recurso interpuesto, pleito al que ha correspondido el número 502 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de esta Jurisdicción y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Secretario.—5.063-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la Sociedad «KRAFT GmbH» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 15 de marzo de 1972 («Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1 de mayo de 1972, página 2636), que denegó la solicitud de registro de la marca número 549.922, La Sante; y contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición promovido contra la referida resolución, pleito al que ha correspondido el número 399 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley reguladora de esta Jurisdicción y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Secretario.—5.163-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Food Industries N. V.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 11 de diciembre de 1971 por el que se deniega la marca internacional 358.975, «Idea», contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra aquél y, en su caso, contra la resolución expresa en cuanto pudiera confirmar la denegación de dicha inscripción; pleito al que ha correspondido el número 544 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 22 de junio de 1973.—El Secretario.—5.119-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «F. Hoffmann la Roche & Co. A. G.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 28 de diciembre de 1971 por el que se concedió a la «Société d'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ile-de-France, S. A.», la marca número 548.921, consistente en la denominación «Trigium» y contra la desestimación tácita o expresa del recurso de reposición entablado en 15 de marzo de 1972; pleito al que ha correspondido el número 571 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 22 de junio de 1973.—El Secretario.—5.120-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Pikenze First Establishment» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Registro de la

Propiedad Industrial de 13 de julio de 1971 que denegó el registro de la marca internacional número 352.570, «Pikenz», con gráfico, clase tercera del vigente Nomenclador y contra la desestimación del recurso de reposición por acuerdo de 12 de enero de 1973; pleito al que ha correspondido el número 569 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 22 de junio de 1973.—El Secretario.—5.121-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «National Chemsearch Benelux, Société Anonyme», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 2 de diciembre de 1970, publicado en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1 de junio de 1971, por la que se denegó la protección en España de la marca internacional 340.159, «Feox», y ampliado el acuerdo del mismo Registro de 25 de enero de 1973 por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el anterior, confirmándose dicha Resolución; pleito al que ha correspondido el número 573 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 22 de junio de 1973.—El Secretario.—5.122-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «The Coca-Cola Company» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 10 de abril de 1972 denegatorio de inscripción de la marca número 478.958, «Real Gold», y contra la denegación por silencio administrativo del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 538 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 22 de junio de 1973.—El Secretario.—5.123-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Cronel Watch, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 25 de noviembre de 1971 por el que se de-

negó la marca internacional núm. 358.313, «Cronel», clase 14 del Nomenclador, contra la desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición y, en su caso, contra la resolución expresa en cuanto pudiera confirmar la denegación de la citada marca; pleito al que ha correspondido el número 542 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 22 de junio de 1973.—El Secretario.—5.124-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «West Riding Investments Limited» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 15 de febrero de 1972 («Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1 de mayo de 1972, página 2804), que concedió el registro de la marca número 573.448 TOCY a «Productora Alimenticia General Española, Sociedad Anónima» (PAGESA), y contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición promovido en 31 de mayo de 1972, pleito al que ha correspondido el número 395 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de esta Jurisdicción y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 25 de junio de 1973.—El Secretario.—5.164-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### AZPEITIA

Por el Juzgado de Primera Instancia de Azpeitia, en el expediente incoado a instancia de don Felix Ruiz de Aquizu, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Cestona, se ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria conforme a las siguientes normas: señalar el día veintiocho de agosto próximo venidero, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, y caso de no alcanzarse la primera el quórum necesario, el mismo día, a las doce treinta, en las dependencias de la Sociedad «Talleres Gorospe, S. A.», en término de Cestona, cuya Junta será presidida por don Roberto García Espinosa, Profesor y Perito Mercantil y Depositario de Fondos de la Administración Local Española en el Ayuntamiento de Azpeitia.

Se someterán a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente:

- 1.º Ampliación de capital o, en su defecto, aplicar el artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Ejecutar los acuerdos adoptados por la mayoría en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 28 de junio de 1972.
- 3.º Información total y completa a todos los niveles sobre la actual situación de la Empresa.
- 4.º Sustitución de los actuales Administradores, en el supuesto de hallarse incursos en los artículos 75, 79, 80, 82 y 88 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Nombramiento de un técnico empresarial para que facilite un informe general de la Sociedad y se dé cuenta del mismo a todos los accionistas.

6.º Ruegos y preguntas.

Dado en Azpeitia a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—2.591-D.

### CERVERA

Don Angel Rodríguez García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cervera (Lérida) y su partido,

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Antonio Trilla Ramón, en nombre y representación de la «Compañía Industrial Agrícola, S. A.», contra doña María Montserrat Canela Gual, para efectividad de un crédito hipotecario, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

«Pieza de tierra campo indivisible, secano, en San Guim de la Rabassa, partida «Pla de San Andréu», de unas tres porcas y media, o sea doce áreas setenta centiareas. Linda: Oeste, camino que atraviesa la finca de procedencia; Este, Jaime Lloréns; Sur, Pedro Castelló, mediante camino de tres metros de ancho, abierto sobre la finca de procedencia para servicio de la que se describe; Norte, con finca de procedencia de Jaime Canela Morros. Se comprenden todas las mejoras y edificaciones. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al folio I del tomo 1563, libro 26 de Freixanet, finca número 1480, inscripción primera.»

Valorada dicha finca escriturariamente en tres millones de pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el próximo día nueve de agosto, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Estudiell, número 15, bajo las siguientes condiciones: Que para tomar parte en la subasta deberán todos los postores, a excepción de la acreedora demandante, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Cervera a seis de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Angel Rodríguez García.—El Secretario.—9.662-C.

### MALAGA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2, en resolución del día de hoy, dictada en juicio ejecutivo número 106/1969, promovido por don José Motos Rodrigo contra don José María Sánchez-Serrano Mújica, por la presente se hace saber a dicho demandado que obra a su disposición en la cuenta provisional de consignaciones, abierta en el Banco Popular Español, de esta capital, la suma de 102.203 pesetas, remanente de la subasta celebrada en dichas actuaciones, debiendo comparecer,

por sí o persona apoderada, a hacerse cargo de la misma, con apercibimiento que, de no verificarlo, se transferirá a la Caja General de Depósitos.

Málaga, 22 de junio de 1973.—El Secretario, José María Ramos.—5.094-E.

#### PALMA DE MALLORCA

Don Ramón Montero Fernández Cid, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Palma de Mallorca (Balears).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 232 de 1973, se sigue expediente a instancia del Procurador don Pedro Ferrer Amengual, en nombre y representación de los hermanos doña Inés Juliana, doña Agripina, doña Pilar, doña Carmen, doña Ascensión y don José Jiménez Sánchez, todos ellos mayores de edad y de estado casados, vecinas de esta capital las dos primeras, y el último y las otras, respectivamente, vecinos de Barcelona, Madrid y Monóvar (Alicante), sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Cecilio Brigido Ignacio Jiménez Gómez, hijo de Anastasio y de Simona, nacido en Bonilla de la Sierra el día 1 de febrero de 1894, desaparecido en el mes de noviembre de 1938, cuando prestaba el Servicio Militar en plena Guerra Civil Española, desde cuya fecha no han vuelto a tenerse noticias suyas. Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Palma de Mallorca a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Felipe Fernández Rodríguez.—El Juez, Ramón Montero Fernández Cid.—9.443-C. 1.º 16-7-1973

#### VILAFRANCA DEL PENEDES

De orden del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Vilafranca del Penedés, por el presente se da conocimiento de la existencia de expediente de declaración de fallecimiento de don Salvador Miracle Sendra, hijo de Rosendo y Mercedes, natural de Santa Margarita y Monjos, donde tuvo su última residencia.

Vilafranca del Penedés a 18 de junio de 1973.—El Juez.—El Secretario, José Majó.—9.376. 1.º 16-7-1973

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encarándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

ZAOLA MARTINEZ, Joaquín, hijo de Joaquín y de Esperanza, natural y vecino de Bilbao, de cincuenta años, casado, técnico industrial, últimamente domiciliado en la calle General Concha, número 17, segundo derecha, de Bilbao, de cuyo domicilio se encuentra huido.—(1.776), y

ARRIBAS ROBLADANO, Fernando, hijo de Emilio y de Magdalena, natural de Bilbao, de treinta y seis años, casado, representante, últimamente domiciliado en Sopelana (Vizcaya), calle particular de Espiri, número 2, 3.º izquierda, de cuyo domicilio se encuentra huido; procesados como presuntos encubridores de un delito de terrorismo con fines secesionistas; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual número 3 de Bilbao.—(1.775.)

GARCIA ESCUDERO, Alfonso; hijo de Alfonso y de Ana, natural de Barcelona, casado, peón no clasificado, de veintidós años, estatura 1,67 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, color sano, domiciliado últimamente en Badalona (Barcelona), Grupo San Roque, número 112, 4.º, 3.º; procesado en causa número 67 de 1973 por desertión; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Jaén número 25 en Barcelona.—(1.774.)

BASALO NUNEZ, Agustín; hijo de José y de Catalina, natural de Laza (Orense), soltero, albañil, de veintidós años, estatura 1,680 metros, pelo castaño rizado, ojos verdes, nariz normal, barba poblada, boca normal, color moreno, vecindado en calle Rabaza, número 10, de Camba (Orense); procesado por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del R. I. A. T. número 29, en La Coruña.—(1.793.)

#### Juzgados civiles

MAGALDE PALACIOS, Angel; nacido en Burgos el 29 de abril de 1948, hijo de Amador y de Pilar, soltero, feriante y que tuvo su domicilio en Burgos, calle Cascajera, 4; procesado en causa por inexistencia permiso de conducir en causa 91 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—(1.718.)

AHMED BEN M'FEDDAL, Bakkali; natural de Tetuán (Marruecos), hijo de M' Feddal y de Jdus, casado, músico, de treinta y dos años, vecino de Madrid, con domicilio en calle Jacobo Trezo, número 14; encartado en expediente 524 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.—(1.721.)

DIAZ HERRERO, Juan José o José; hijo de Juan José y de Carmen, nacido en Santander el día 7 de enero de 1954, que vivió en la calle Artífices, 2, y en la calle Cauchó, 6, domicilios de los que desapareció; procesado en sumario por escándalo público 314 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 33 de Madrid.—(1.722.)

BERTRAN TOCINO, Juan; nacido en Barcelona el día 6 de julio de 1938, de treinta y seis años, hijo de Juan y de María, casado, cajero, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en avenida Real de Pinto, 24, Villaverde; procesado por hurto metálico en sumario 59 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(1.723.)

REMEDIOS ASENSIO, Rosales; de diecinueve años, hija de Antonio y de Mariana, soltera, natural de Puente Genil (Córdoba), vecina de Morón de la Frontera, con domicilio en calle La Milagrosa, número 22; procesada por adulterio en sumario 24 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera.—(1.724.)

MUSTAFA MOHAMED LARBI, natural de Melilla, hijo de Mohamed y de Tanant Dudu, de dieciocho años, peón, domiciliado últimamente en Badalona (Barcelona), calle Alfonso XII, 600; procesado por robos en sumario 21 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(1.725.)

VAL UBETO, Germán; de diecinueve años, marroquino, hijo de Justo y de Encarnación, natural de San Mateo de Gallego, vecino que fué de Zaragoza; procesado por robo en sumario 34 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Zaragoza.—(1.726.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de la VII Bandera del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Jesús Coviella Castro.—(1.777.)

El Juzgado de la Subinspección de la Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 105 de 1973, José Moncó García.—(1.795.)

El Juzgado de la VII Bandera del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Jesús Hernández Pérez.—(1.778.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 40 de 1964, Caridad Palomo Rivero, c. p. Dolores.—(1.772.)

El Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado Juan Muñoz Moreno.—(1.705.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias preparatorias número 3 de 1973, Francisco Pereira Díaz.—(1.706.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias previas número 83 de 1972, Tomás Martín Moreno.—(1.720.)

#### EDICTOS

##### Juzgados militares

Don Benito Palliser Pons, Teniente Coronel (B) de Infantería de Marina, Juez Instructor de la causa número 86/71, instruida por presunto delito de hurto de cuatro motores fuera borda de las embarcaciones de recreo «Margarita», «Micaela», «Ulises» y «Cascarón», surtas en Porto Colom.

Hago saber: Que habiendo sido habido el procesado, declarado en rebeldía, paisano Jaime Frau Mir, hijo de Juan y Catalina, de veintiocho años de edad, natural y vecino de Palma de Mallorca, con domicilio en calle Merced, número 5, soltero, mecánico, con anterior domicilio en calle Ordinas, 33, de Porto Colom, y actualmente en calle Pons y Gallarza, 175, bajo derecha, en Palma de Mallorca, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 10 de abril de 1972 publicada.

Palma de Mallorca, 3 de mayo de 1973. El Teniente Coronel (B) de Infantería de Marina, Juez instructor, Benito Palliser Pons.—(1.713.)

##### Juzgados civiles

Don Juan Gisbert Querol, Juez de Instrucción de la ciudad de Gandía y su partido.

En virtud del presente y conforme a lo acordado en las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado bajo el número 333 de 1973 sobre hurto, a virtud de denuncia del súbdito alemán Hartmut Ewald Schaudinn, natural de Kiel, de treinta y cinco años, por el hecho de que en la madrugada del 29 del actual le fueron sustraídos los dos faros antiniebla que tenía colocados en su vehículo marca BMW, matrícula DU-MY-93, que se hallaba aparcado en la playa de esta ciudad, se instruye en el contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al referido perjudicado.

Dado en Gandía a treinta de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez de Instrucción, Juan Gisbert Querol.—El Secretario.—(1.719.)